

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
18/2022	Pleno de la ONE	21/10/2022

Con fecha de 12 de agosto de 2022, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte de la Diputación Foral de Gipúzkoa del informe preceptivo previsto en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con la licitación prevista por dicha Diputación del **“Contrato mixto de concesión de obras para la construcción de un equipamiento de servicios sociales y de obras para la ejecución de un aparcamiento en el área “6.E – El Pilar” de Elgoibar”**.

A partir de la información facilitada por la propia Diputación junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió con fecha 27 de septiembre de 2022 por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta al requerimiento formulado desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Raúl Ureña Salgado, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 22016 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 18/2022 EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL “CONTRATO MIXTO DE CONCESIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN EL ÁREA “6.E – EL PILAR” DE ELGOIBAR”, PROMOVIDO POR LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPÚZKOA

El acuerdo se adoptó por unanimidad de 6 votos favorables y sin que hubiera ningún



miembro con derecho a voto ausente.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE,
Raúl Ureña Salgado

La Presidenta de la ONE
María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2022-0017 Fecha: 21/10/2022



Cód. Validación: A2WLPP4HKJKDCYFYHW6LQHAPQ | Verificación: <https://tramitesone.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2